

Tipo de Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: JENNIFER KATERINE RODRIGUEZ LEMUS
Demandado: EDWIN LEONARDO RIORRECIO GONZALEZ
Radicado: 500013110002-2020-00120-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 20 de febrero de 2023. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, siete (7) de marzo de dosmil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta la constancia secretarial obrante en el AD No. 38 del expediente, que se continúen haciendo los descuentos del salario del ejecutado por cuenta de este proceso, hasta completar el pago total de la obligación.

Una vez acreditado el pago (depósito) total del valor de la obligación, que ingresen estas diligencias al despacho para decidir lo que corresponda.

Notifíquese y cúmplase.

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

race

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d58f096c8664c97d8a5fcd94602509d4eb4691f5537e59a146368fa5abd9e967**

Documento generado en 07/03/2023 01:04:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>